

Acuerdos Secretaría - Febrero 2025

N°	Acuerdo No.	Elaborado por	A Favor de:	Tipo de acuerdo	Fecha	Observaciones
1	ACUERDO SEN-013-2025	AGBR	CINTHYA GUADALUPE PEREIRA PEREIRA	CANCELACION POR RENUNCIA	4-feb-25	
2	ACUERDO SEN-014-2025	AGBR	JONATHAN DAVID MENDOZA VALDEZ	CANCELACIÓN POR RENUNCIA	4-feb-25	
3	ACUERDO SEN-015-2025	AGBR	VICTOR ALEXANDER ARRIOLA SAMBULA	REINTEGRO	4-feb-25	
4	ACUERDO SEN-016-2025	AGBR	ALEX JAVIER OLIVERA GARCIA	PRORROGA NOMBRAMIENTO INTERINO	4-feb-25	
5	ACUERDO SEN-017-2025	AGBR	VICTOR ALEXANDER ARRIOLA SAMBULA	LICENCIA NO REMUNERADA	4-feb-25	
6	ACUERDO SEN-018-2025	AGBR	HECTOR LONGINO BECERRA LANZA	PRORROGA LICENCIA NO REMUNERADA	4-feb-25	
7	ACUERDO SEN-019-2025	AGBR	DEREK FABRICIO AGUILAR ZUNIGA	AUTORIZACION DE VIAJE 16 AL 01 DE MARZO 2025	10-feb-25	
8	ACUERDO SEN-020-2025	AGBR	XIOMARA PINTO AVILA	AUTORIZACION DE VIAJE 02 AL 06 DE MARZO 2025	17-feb-25	

SECRETARIA GENERAL
ABOGADO LUIS ESTEBAN MARTINEZ SANCHEZ
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
SECRETARIO GENERAL

Torre Altamira, a las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2025, en la ciudad de Tegucigalpa, P.D.C., Honduras.

404 2332-8400 | info@senh.hn | Secretaria de Energía | senhoficial | Secretaria de Energía Honduras | senhnoticias | www.senh.hn

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

ACUERDO No. SEN-013-2025
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 127, 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: **CANCELAR POR RENUNCIA** a la ciudadana **CINTHYA GUADALUPE PEREIRA PEREIRA**, con documento nacional de identificación: **0801198311459**, conforme a la Acción de Personal Autorizada por la Administración de Servicio Civil No. **00001**.- TIPO DE ACCIÓN: **RENUNCIA**. - FECHA DE EFECTIVIDAD: **17 DE ENERO DE 2025**.- INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE ENERGÍA. - GERENCIA ADMINISTRATIVA: **GERENCIA CENTRAL**.- PROGRAMA: **001**.- SUBPROGRAMA: **00**.- ACTIVIDAD OBRA: **006**.- VERSION: **001**.- GRUPO-NIVEL: **001-002**.- NO. PUESTO: **01550**.- PUESTO: **OFICIAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**. - SUELDO: **L. 18,200.00**. - APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO **ETEJADA**, FECHA: **2025-01-23**.- AUTORIZADO POR: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: **RGARAY** FECHA: **2025-01-24**.

SEGUNDO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir del diecisiete (17) de enero del año dos mil veinticinco (2025).

TERCERO: Hacer la transcripción de Ley. **COMUNÍQUESE**. -

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, cuatro (04) de febrero del dos mil veinticinco (2025).


ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022


LUIS ESTEBAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No. SEN-014-2025
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 127, 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR POR RENUNCIA al ciudadano **JONATHAN DAVID MENDOZA VALDES**, con documento nacional de identificación: **0801199023742**, conforme a la Acción de Personal Autorizada por la Administración de Servicio Civil No. **0004.- TIPO DE ACCIÓN: RENUNCIA. - FECHA DE EFECTIVIDAD: 21 DE ENERO DE 2025.- INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE ENERGÍA. - GERENCIA ADMINISTRATIVA: GERENCIA CENTRAL. - PROGRAMA: 001.- SUBPROGRAMA: 00.- ACTIVIDAD OBRA: 001.- VERSION: 001.- GRUPO-NIVEL: 02-05.- NO. PUESTO: 01280.- PUESTO: DISEÑADOR GRAFICO. - SUELDO: L. 32,500.00. - APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO ETEJADA, FECHA: 2025-01-23.- AUTORIZADO POR: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: RGARAY FECHA: 2025-01-24.**

SEGUNDO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinticinco (2025).

TERCERO: Hacer la transcripción de Ley. **COMUNÍQUESE. -**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, cuatro (04) de febrero del dos mil veinticinco (2025).



ING. TOMAS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022



LUIS ESTEBAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No. SEN-015-2025
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 127, 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar al Servidor **VICTOR ALEXANDER ARRIOLA SAMBULA**, con documento nacional de identificación: **0101199802874**, conforme a la Acción de Personal Autorizada por la Administración de Servicio Civil No. **00066**.- TIPO DE ACCIÓN: **REINTEGRO**. - FECHA DE EFECTIVIDAD: **15 DE DICIEMBRE DE 2024**.-, en la estructura presupuestaria siguiente: INSTITUCIÓN: **SECRETARÍA DE ENERGÍA**. - GERENCIA ADMINISTRATIVA: **GERENCIA CENTRAL**. - PROGRAMA: **001**.- SUBPROGRAMA: **00**.- ACTIVIDAD OBRA: **001**.- VERSION: **001**.- GRUPO-NIVEL: **02-07**.- NO. PUESTO: **01281**.- PUESTO: **OFICIAL JURIDICO I**. - SUELDO: **L. 32,500.00**. - APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO **ETEJADA**, FECHA: **2025-01-23**.- AUTORIZADO POR: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: **RGARAY** FECHA: **2025-01-27**.

SEGUNDO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir del quince (15) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

TERCERO: Hacer la transcripción de Ley. **COMUNÍQUESE**. -

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, cuatro (04) de febrero del dos mil veinticinco (2025).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022



LUIS ESTEBAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No. SEN-016-2025
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 127, 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar al Servidor **ALEX JAVIER OLIVERA GARCIA**, con documento nacional de identificación: **0801198614555**, conforme a la Acción de Personal Autorizada por la Administración de Servicio Civil No. **00002.- TIPO DE ACCIÓN: PRORROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO. - FECHA DE EFECTIVIDAD: 02 DE ENERO DE 2025 HASTA FECHA INCLUSIVE 23 DE JUNIO DE 2025.-**, en la estructura presupuestaria siguiente: INSTITUCIÓN: **SECRETARÍA DE ENERGÍA. - GERENCIA ADMINISTRATIVA: GERENCIA CENTRAL.- PROGRAMA: 001.- SUBPROGRAMA: 00.- ACTIVIDAD OBRA: 001.- VERSION: 1.- GRUPO-NIVEL: 02-08.- NO. PUESTO: 1920.- PUESTO: ANALISTA EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA. - SUELDO: L. 40,600.00. - APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO ETEJADA, FECHA: 2025-01-29.- AUTORIZADO POR: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: RGARAY FECHA: 2025-01-31.**

SEGUNDO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir del dos (02) de enero del año dos mil veinticinco (2025) hasta la fecha inclusive del veintitrés (23) de junio del año dos mil veinticinco (2025).

TERCERO: Hacer la transcripción de Ley. **COMUNÍQUESE. -**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, cuatro (04) de febrero del dos mil veinticinco (2025).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022



LUIS ESTEBAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No. SEN-017-2025
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 127, 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar al Servidor **VICTOR ALEXANDER ARRIOLA SAMBULA**, con documento nacional de identificación: **0101199802874**, conforme a la Acción de Personal Autorizada por la Administración de Servicio Civil No. **0005.- TIPO DE ACCIÓN: LICENCIA NO REMUNERADA. - FECHA DE EFECTIVIDAD: 03 DE FEBRERO DE 2025 HASTA LA FECHA INCLUSIVE 31 DE DICIEMBRE DE 2025.-**, en la estructura presupuestaria siguiente: INSTITUCIÓN: **SECRETARÍA DE ENERGÍA. - GERENCIA ADMINISTRATIVA: GERENCIA CENTRAL. - PROGRAMA: 001.- SUBPROGRAMA: 00.- ACTIVIDAD OBRA: 001.- VERSION: 001.- GRUPO-NIVEL: 02-07.- NO. PUESTO: 01281.- PUESTO: OFICIAL JURIDICO I. - SUELDO: L. 32,500.00. - APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO ETEJADA, FECHA: 2025-01-29.- AUTORIZADO POR: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: RGARAY FECHA: 2025-01-31.**

SEGUNDO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir del tres (03) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) hasta la fecha inclusive treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

TERCERO: Hacer la transcripción de Ley. **COMUNÍQUESE. -**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, cuatro (04) de febrero del dos mil veinticinco (2025).



ING. TOMAS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022



LUIS ESTEBAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No. SEN-018-2025
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 127, 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar al Servidor **HECTOR LONGINO BECERRA LANZA**, con documento nacional de identificación: **0801196105494**, conforme a la Acción de Personal Autorizada por la Administración de Servicio Civil No. **0006**.- TIPO DE ACCIÓN: **PRORROGA DE LICENCIA NO REMUNERADA**. - FECHA DE EFECTO

IVIDAD: **11 DE MARZO DE 2025 HASTA LA FECHA INCLUSIVE 21 DE FEBRERO DE 2026**.-, en la estructura presupuestaria siguiente: INSTITUCIÓN: **SECRETARÍA DE ENERGÍA**.

- GERENCIA ADMINISTRATIVA: **GERENCIA CENTRAL**.- PROGRAMA: **001**.- SUBPROGRAMA: **00**.- ACTIVIDAD OBRA: **001**.- VERSION: **001**.- GRUPO-NIVEL: **04-12**.- NO. PUESTO: **00030**.- PUESTO: **ASESOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LEGALES**. - SUELDO: **L. 74,500.00**. - APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO **ETEJADA**, FECHA: **2025-01-29**.- AUTORIZADO POR: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: **RGARAY** FECHA: **2025-01-31**.

SEGUNDO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir del once (11) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) hasta la fecha inclusive veintiuno (21) de febrero del dos mil veintiséis (2026).

TERCERO: Hacer la transcripción de Ley. **COMUNÍQUESE**. -

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, cuatro (04) de febrero del dos mil veinticinco (2025).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022



LUIS ESTEBAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No. SEN-019-2025
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. - Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones y deberes comunes señaladas en la Constitución de la República y en Ley General de la Administración Pública, emitiendo para tal efecto los acuerdos y resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO. - Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma; indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior del colaborador de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), **DEREK FABRICIO AGUILAR ZUNIGA**, quien funcionalmente se desempeña como Analista de Normalización Energética, de la Dirección General de Energía Renovable y Eficiencia Energética (DGEREE); con el objetivo de participar en el curso "**Curso de Tercer País sobre Desarrollo de las Capacidades del Sector Geotérmico**", que se desarrollará de manera presencial en la ciudad de San José, República de Costa Rica del **17 al 28 de febrero de 2025**; considerando los días previstos para el viaje de ida el **16 de febrero de 2025 y de retorno el 01 de marzo de 2025**. El financiamiento del viaje que se autoriza está a cargo del Instituto Costarricense de Electricidad y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

SEGUNDO: Es responsabilidad del colaborador, realizar ante la Gerencia Administrativa/Subgerencia de Recursos Humanos las acciones que correspondan a su participación y justificación de su ausencia; asimismo su conducta oficial en el viaje autorizado, rendir el informe correspondiente de su participación; así como la retroalimentación de sus experiencias con sus jefes inmediatos y equipos de trabajo respectivamente; debiendo gestionar en su ausencia las responsabilidades inherentes a sus funciones.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE. -

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diez (10) de febrero del dos mil veinticinco (2025).


ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022


LUIS ESTEBAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

*Tegucigalpa
Regido por
Derek Aguilar
2 original + 1 esc
Acuerdo + Transm
11/Feb/25
01:40*

ACUERDO No. SEN-020-2025
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. - Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones y deberes comunes señaladas en la Constitución de la República y en Ley General de la Administración Pública, emitiendo para tal efecto los acuerdos y resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO. - Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o empleados adscritos a la misma; indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior de la colaboradora de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), **XIOMARA PINTO AVILA**, quien funcionalmente se desempeña como Analista de Energía de la Dirección General de Energía Renovable y Eficiencia Energética (DGEREE), con el objetivo de participar en el Taller “Creación de una Comunidad de Práctica en Materia de Energía, Medioambiente y Cambio Climático”, que se desarrollará de manera presencial en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días **03 al 05 de marzo de 2025, considerando los días previstos para el viaje de ida el 02 de marzo de 2025 y de retorno el 06 de marzo de 2025**. El financiamiento del viaje que se autoriza está cubierto por la Agencia de Cooperación Española de Cooperación Internacional (AECID).

SEGUNDO: Es responsabilidad de la colaboradora, realizar ante la Gerencia Administrativa/Subgerencia de Recursos Humanos las acciones que correspondan a la justificación de su ausencia; asimismo, de su conducta oficial en el viaje autorizado, rendir el informe correspondiente de su participación; así como la retroalimentación de sus experiencias con sus jefes inmediatos y equipos de trabajo, respectivamente; debiendo gestionar en su ausencia las responsabilidades inherentes a sus funciones.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE. -

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecisiete (17) de febrero del dos mil veinticinco (2025).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022



LUIS ESTEBAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

+504 2232-8500 | info@sen.hn | Secretaría de Energía Hn | senhno oficial | Secretaría de Energía Honduras | senhno oficial | www.sen.hn